



202230003820

Fecha Radicado: 2022-09-23 16:09:32.53

Radicado No: 202230003820



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: HANS RONALD NIÑO GARCIA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: LIBARDO ALBERTO SALAS GUACA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

El suscrito, previa verificación de su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones definido por la Entidad, y de la disposición de los recursos respectivos, por medio de la presente, me permito solicitar se realicen los trámites pertinentes con el fin de adelantar el proceso de adición del contrato cuyo objeto consiste en:

“Contratar la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes, bajo el esquema de proveeduría integral (outsourcing).”

Conforme a lo anterior, se adjuntan los documentos que soportan la presente solicitud, tales como:

1. Solicitud de adición del contrato
3. Solicitud de CDP No. 13937 del 01/08/2022
4. Certificado de CDP No. 8818 del 01/08/2022

Cordialmente,

Libardo Alberto Salas Guaca
Profesional Especializado Grado 4

Elaboró: MLROCHA

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha No. Solicitud **13937**

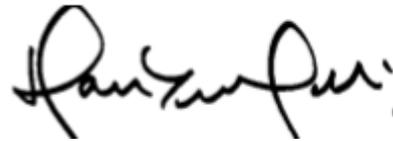
Concepto Mantenimiento

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2022

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020202008005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SDABAST	89999999	17100000
TOTAL:				17,100,000.00



Elaborado Por:
DIAZ IZQUIERDO, ADRIANA



Aprobado por:
NIÑO GARCIA, HANS RONALD

INFORMACIÓN BÁSICA					
Fecha	01-AGO-22	Estado:	APROBADO	No. CDP	8818
Concepto	Mantenimiento				

Valor del Presente Certificado : 17,100,000.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2022 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA		
Vigencias Futuras	Año	Valor

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2022				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020202008005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SDABAST	211150001	17,100,000.00

TOTAL PRESUPUESTADO:	17,100,000.00
TOTAL DISPONIBILIDAD:	17,100,000.00

FABIO ANDRÉS VARGAS TIQUE

Elaboró:

william otero

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL**

Bogotá, agosto 19 de 2022

Doctor

CIRO GONZÁLEZ RAMIREZ

SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

ICFESCLL 26 No 69 76

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de concepto técnico y económico de vigencias futuras

Cordial Saludo Dr González;

En respuesta a la solicitud radicada con No. 2022-ER-459925 de agosto de 2022 y consecutivo de esa entidad No 202210081925 del 2 de agosto de 2022, esta Oficina Asesora emite:

**CONCEPTO TÉCNICO – ECONÓMICO AL TRAMITE DE VIGENCIAS
FUTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN - ICFES**

Para tramitar vigencias futuras con el objeto de adelantar los siguientes procesos:

Tabla 1. Resumen de la solicitud- En el presupuesto de Funcionamiento

ACTIVIDADES/ OBJETO DE GASTO 2022	Tipo de proceso	APROPIACION 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023	PRINCIPAL PRODUCTO A LOGRAR CON LA VF	FECHA INICIO 2023	FECHA FIN 2023
Adquisición de Bienes y Servicios - A-02-02-02-008-005-03 - Servicio de aseo y cafetería.	Adición y prorroga orden de compra No. 89790 de 2022	\$ 270.836.366	\$ 101.110.104	Contratar la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes, bajo el esquema de proveeduría integral (outsourcing).	1/01/2023	16/03/2023
Adquisición de Bienes y Servicios A-02-02-02-008-005-02 - Servicios de investigación y seguridad - actividades de vigilancia, guardia, custodia y seguridad privada.	Contrato Nuevo apartir del 1 de noviembre	\$ 114.297.872	\$ 629.781.275	Garantizar la continuidad de la prestación del servicio vigilancia, guardia, custodia y seguridad privada.	1/01/2023	31/10/2023
TOTAL		\$ 385.134.238	\$ 730.891.379			

CONCEPTO:

- La solicitud esta soportada en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 Sección 1. vigencias futuras artículo 2.8.3.2. autorizaciones de vigencias futuras ordinarias.
- El Ministerio considera que la justificación presentada por el ICFES esta soportada financiera y técnicamente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

- La propuesta de solicitud de recursos garantiza el servicio contratado por el periodo de tiempo planeado para la vigencia 2022 así:

En el presupuesto de funcionamiento:

A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS **Recursos : Propios**

Total Vigencia futura 2023 \$ 730.891.379

- La solicitud da cumplimiento a la normatividad establecida en la Resolución No.003 de 2004 y no supera el 30% del total de los Gastos de Funcionamiento enasunción de obligaciones, tope máximo avalado para las Juntas Directivas.
- El cronograma de ejecución presentado por la entidad no sobrepasa el período degobierno.
- La solicitud da cumplimiento a las normas y planes de austeridad del gasto lo cual fue certificado por el Subdirector Financiero y Contable de la entidad.
- Los datos y estudios suministrados muestran ahorros considerables al efectuar las contrataciones en la actual vigencia con la utilización de cupos de vigencias futuras.
- La entidad aporta la documentación requerida, la cual incluye copia de los CDP 8368 del 26 de abril, No. 8818 del 01 de agosto de 2022 y el CDP No. 8767 del 22 de julio de 2022 que apalancan la solicitud, estudio de mercado, proyecciones e históricos de los datos utilizados.

Por lo anterior se emite **concepto favorable** a la solicitud de cupo de vigencia futura presentada por el ICFES, en los montos y para los objetos de contrato resumidos en la tabla 1, en las condiciones y montos para cada vigencia.

Se expide en Bogotá, a los 19 días del mes de agosto de 2022.

NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (E).

Elaboró: Gladis Pérez



CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	SERVIESPECIALES SAS
NIT o IDENTIFICACIÓN:	890.331.277
N° de CONTRATO:	CPS 431-2022 (OC 89790)

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
viernes, 13 de mayo de 2022	Cto Inicial	8479	\$ 253.736.366
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 253.736.366

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

3. CESIONES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
	CESIÓN		

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS

FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
viernes, 24 de junio de 2022	1	34762	\$ 17.181.385
martes, 26 de julio de 2022	2	35540	\$ 36.217.680
jueves, 25 de agosto de 2022	3	36291	\$ 36.217.643
lunes, 26 de septiembre de 2022	4	37032	\$ 36.300.461
jueves, 27 de octubre de 2022	5	37741	\$ 36.190.000
TOTAL EJECUTADO			\$ 162.107.169

5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LIBERACIONES		\$ -

6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)

	\$ 91.629.197
--	----------------------

7. OBSERVACIONES:

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el miércoles, 2 de noviembre de 2022

william otero

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector Financiero y Contable

Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Para: HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

De: LIBARDO ALBERTO SALAS GUACA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

Asunto: Solicitud de modificación de la Orden de compra No. 89790 (Contrato ICFES-431-2022)

Fecha: 02/11/2022

Respetado Subdirector:

De manera atenta se solicita adelantar el trámite de adición y prórroga de la orden de compra No 89790 (Contrato ICFES-431-2022) cuyo objeto consiste en **“Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del icfes, bajo el esquema de proveeduría integral (outsourcing)”**.

ANTECEDENTES:

El pasado trece (13) de mayo de 2022 se suscribió a través de la tienda virtual la orden de compra No 89790 con la sociedad SERVIESPECIALES S.A.S., misma que al interior del Instituto es identificada con la denominación contrato Nro ICFES-431-2022 cuyo objeto es contratar: **“Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del icfes, bajo el esquema de proveeduría integral (outsourcing)”**.

El valor de la Orden de Compra se pactó por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$253.736.365,90)**, incluido AIU, IVA y todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación el cual se encuentra, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8368 del 22 de abril de 2022 expedido por la Subdirección Financiera y Contable y respaldado mediante Certificado de Registro Presupuestal No. 8479 del 13 de mayo de 2022.

Que de acuerdo con la solicitud de cotización requerida a través de la tienda virtual, que fuere atendida, entre otros proveedores, por SERVIESPECIALES S.A.S, los recursos dispuestos para cubrir la orden de compra que se suscribiera sería lo correspondiente de **SIETE (07) MESES** de servicios, lo que de acuerdo con el acta de inicio suscrita irá desde el (17) de mayo de 2022 hasta el (16) de diciembre de 2022. No obstante lo anterior, se advierte que, por un error involuntario, en la orden de compra y otros documentos precontractuales se relacionó que el plazo de ejecución sería hasta el 31 de diciembre de 2022, lo que obliga a realizar el ajuste para que el plazo registrado en este instrumento coincida con el planeado y establecido por la entidad.

En relación con la forma y requisitos para el pago la entidad dispuso que acogería lo establecido en el Acuerdo Marco, así: **“La Entidad se acoge a la forma de pago establecida por la Agencia Nacional para la**

Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Contratación Publica COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco de la celebración del Acuerdo Marco -CCE-972-AMP-2019, definida en la Cláusula 10. Por lo tanto, el Icfes cancelará el servicio dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación de la factura.”

Adición N°: N/A

Prórroga N°: N/A

Otra Modificación N° N/A

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Tal como se desprende del reporte de ejecución financiera, los recursos actualmente consignados en la orden de compra No. 89790 (contrato Icfes-431-2022) permiten cubrir la prestación del servicio de aseo y cafetería hasta el próximo 16 de diciembre de 2022. En este sentido, y en aras de continuar atendiendo las responsabilidades del Instituto frente a que las instalaciones donde funciona revistan condiciones de limpieza, aseo e higiene, que permitan un ambiente de salubridad para que funcionarios y contratistas puedan ejercer sus actividades y prestar el servicio en condiciones óptimas, resulta necesario adelantar los trámites administrativos y presupuestales pertinentes, a fin de contar con estos servicios y el suministro de los insumos por el término restante de la vigencia 2022, esto es, del 17 hasta el 31 de diciembre de 2022, y en el periodo correspondiente al primer trimestre del año 2023, específicamente, del 01 de enero hasta el 16 marzo de 2023.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el día 30 de junio de 2022 el Gobierno Nacional dio fin a la emergencia sanitaria originada por el COVID – 19, se hace necesario hacer una reducción en las actividades de limpieza tales como: desinfección de oficinas y cubículos, limpieza de los descansa pies, limpieza de baños, limpieza de los archivos, desinfección de los archivadores, lo que se realizaba varias veces al día. Es importante mencionar que las precitadas actividades se debían realizar a diario por parte de las operarias que prestan sus servicios en las instalaciones del Icfes, con el fin mantener las condiciones óptimas de aseo para el desarrollo de las actividades cotidianas que se realizan en el Instituto.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta la disminución de actividades a desarrollar por parte del personal de SERVIESPECIALES, se hace necesario hacer la reducción de un(a) operario(a) por cada uno de los pisos del Instituto, quedando un total de: 1 coordinador(a) de tiempo completo el cual deberá ejercer sus funciones en los 3 pisos en los cuales se encuentran ubicadas las oficinas y 12 operarios(as) los cuales estarán divididos de a 4 por cada uno de los pisos del Instituto. Lo anterior, genera una reducción en los costos para el plazo por el cual se prorrogará la orden de compra No 89790 (Contrato ICFES-431-2022) y se optimizan las labores de aseo y cafetería por parte del personal contratado.

Adicional a todo lo anterior, es preciso señalar que SERVIESPECIALES S.A manifestó su aprobación y voluntad para suscribir la presente modificación contractual mediante comunicación del día 08 de noviembre de 2022, la cual hace parte integral del presente documento.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

La presente solicitud de adición y prórroga se presenta teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Frente a la adición y prórroga del 17 al 31 de diciembre de 2022

- El Icfes en el marco de la planeación de recursos a ejecutar durante la vigencia 2022, previó la suma de \$280.856.834 para atender la necesidad del servicio de aseo y cafetería en sus sedes. A pesar de lo anterior, debido a que el incremento del SMLMV decretado por el Gobierno Nacional para esta vigencia superó en un 7,07% la proyección con la que se calcularon los recursos para atender el servicio, durante los primeros meses del año fue necesario incrementar el valor del contrato vigente a fin de ajustar los servicios de personal.
- Esta adición se efectuó con cargo a los recursos reservados para contratar el servicio de aseo y cafetería del año 2022. Lo anterior, terminó por impactar el presupuesto del nuevo proceso de selección que alcanzaría para cubrir la prestación del servicio solo hasta el 16 de diciembre de 2022, y no hasta el 31 de diciembre, como respondía a la intención inicial de la administración.
- Que debido a ello se requiere incluir en la orden de compra la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$11.720.413)**, con los cuales se permite a la entidad cubrir el costo de los servicios e insumos, entre el 17 y 31 de diciembre 2022 incluyendo AIU, IVA, todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos.
- Para efectos de establecer el valor a adicionar por este concepto se realizó proyección del posible consumo durante el periodo, calculado a partir de los valores ofertados por el proveedor **SERVIESPECIALES S.A.S.**

En primer lugar, se proyectó el valor a adicionar por concepto de la prestación del servicio de los operarios y el coordinador, el cual arrojó como resultado la suma de (\$11.720.413), como se evidencia a continuación:

Servicio de Personal						
Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Valor Mensual	Valor total mensual
Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	12	1.877.489,00	22.529.868,00
Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	1.877.489,00	1.877.489,00
Subtotal						24.407.357,00
AIU (1%)						244.073,57
IVA						463.739,78
Total Servicio de Personal x Mes						25.115.170,35
Valor 14 días						11.720.412,83

Adicionalmente, y a efectos de establecer el valor a adicionar por concepto de insumos, se realizó un estimativo sobre el uso de los elementos de aseo y cafetería durante el periodo a prorrogar. Para este cálculo se tomó como referencia el consumo realizado entre el 17 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022, que corresponde a los primeros quince (15) días de ejecución del contrato y coinciden con el número de días que actualmente se pretenden adicionar para completar la vigencia 2022.

Según se advierte en la presente tabla, durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato se consumió y canceló por concepto de insumos, un valor total de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MTCE (\$2.756.261,52)**.

Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Factura	Periodo Facturado	Valor Pagado por Concepto de Insumos
E02-1555	17/05/2022-31/05/2022	2.756.261,52

- Como resultado de la proyección realizada a partir de los pagos mensuales realizados por el instituto se estima que para la ejecución del contrato para el periodo comprendido entre el 17 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 se requiere de un presupuesto total de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$14.476.675)**, suma que incluye AIU, IVA, todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos. Discriminados así:

Concepto	Valor a adicionar
Pago Servicios	\$11.720.413
Pago Insumos	\$2.756.262
Total	\$14.476.675

Frente a la adición y prórroga del 1 de enero al 16 de marzo de 2023.

- Este segundo término de adición y prórroga se propone con el fin de otorgar al instituto un término prudencial para estructurar e impulsar un nuevo proceso de contratación con el cual garantice la prestación del servicio durante el año 2023. Hacerlo de esta manera permitirá que la entidad planee el proceso de selección atendiendo a las circunstancias económicas de la vigencia 2023 y sin tener que acudir a proyección de las mismas.
- En relación a la necesidad de ampliar el plazo de ejecución y valor de la orden compra para cubrir el primer trimestre del año 2023, se precisa indicar que el pasado 2 de agosto de 2022 el Instituto solicitó autorización y aprobación de vigencias futura por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. (\$119.735.649) IVA INCLUIDO**. Esta suma fue calculada teniendo en cuenta el valor de los servicios mensuales cancelados a la fecha y proyectando un incremento del 10.2%, teniendo en cuenta el incremento en la inflación:

Valor Mensual en ejecución	36.217.680,00
Proyección Incremento Inflación	10,20%
Valor Mensual con Incremento	39.911.883,00
Enero a marzo 2023 (3 meses)	119.735.649,00

- La autorización de las vigencias futuras fue allegada al Instituto el pasado 19 de agosto de 2022, y se consideró necesario realizar nuevamente el cálculo de la proyección esta vez involucrando el valor promedio de los pagos correspondientes a los meses de Junio, Julio y Agosto de 2022 y se

Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

le incremento el valor esperado de IPC, teniendo en cuenta que los valores se deben ajustar al inicio de cada año. Para lo anterior se tomó como referencia la inflación año corrido del mes de agosto correspondiente a 9.06% y se le sumo un 1% previendo un posible incremento hasta finalizar el año. Todo esto con el fin de garantizar que el valor de los servicios e insumos proyectados resulten ser lo más cercano posible a la realidad que marque la vigencia 2023.

- Teniendo en cuenta que se va a realizar una modificación en las cantidades del actual contrato fue necesario realizar una nueva proyección la cual se realizó de la siguiente manera:
- Para determinar el valor correspondiente al pago de los servicios se tomó el valor actual y se ajustó al IPC del mes de octubre de 2022 correspondiente al 12.22%, el valor obtenido se multiplicó por las cantidades requeridas por el instituto y se le incluyó el AIU y el IVA:

Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Valor Mensual	Ajuste Salarial	Valor total mensual
Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	12	1.877.489,00	2.106.918,16	25.283.017,87
Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	1.877.489,00	2.106.918,16	2.106.918,16
Subtotal							27.389.936,03
AIU (1%)							273.899,36
IVA							520.408,78
Total Servicio de Personal x Mes							28.184.244,17
Valor día							939.474,81
Valor Total 1/01/2023-16/03/2023							71.400.085,00

De acuerdo con los cálculos realizados, se evidencia que se requiere un total de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$71.400.085)** para cubrir el costo asociado a los servicios de los operarios de aseo y cafetería y el coordinador.

Respecto a los insumos, se tomó como referencia el valor pagado entre junio y septiembre de 2022, y se calculó el valor promedio pagado por concepto de insumos, este valor se ajustó al IPC (12,22%) y se multiplicó por el plazo de ejecución de la vigencia 2023, con lo cual se obtuvo un valor de **QUINCE MILLONES CIENTO VENTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTCE (\$15.125.591)**

Referencia de Pago	Periodo Facturado	Valor Pagado	Pago Personal	Pago Insumos
34762	17/05/2022-31/05/2022	17.181.385,00	14.425.123,48	2.756.261,52
35540	01/06/2022-30/06/2022	36.217.680,00	30.910.978,90	5.306.701,10
36291	01/07/2022-31/07/2022	36.217.643,00	30.910.978,90	5.306.664,10
37032	01/08/2022-31/08/2022	36.300.461,00	30.910.978,90	5.389.482,10

Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

37741	01/09/2022-30/09/2022	36.190.000,00	30.910.978,90	5.279.021,10
Promedio Pago Insumos				5.320.467,10
Valor Incremento 12,22%				5.970.628,18
Valor Día				199.020,94
Valor Total 1/01/2023-16/03/2023				15.125.591,00

Como resultado de la proyección realizada por el instituto se estima que para la ejecución del contrato para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 16 de marzo de 2023 se requiere de un presupuesto total de **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$86.525.676)**.

Como resultado de las anteriores proyecciones, el instituto definió que para cubrir el valor de los servicios e insumos requeridos se debe adicionar la orden de compra por la suma de **CIENTO UN MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$101.002.351)**, detallados por vigencia, así:

Vigencia 2022	14.476.675
Vigencia 2023	86.525.676
Valor Total Adición	101.002.351

De conformidad con el artículo 37 del Manual de Contratación del Icfes¹, los contratos podrán adicionarse hasta en un 50% del valor inicial del contrato estimado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre y cuando se justifiquen las razones técnicas, jurídicas y económicas que soportan la necesidad de la misma.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

El balance económico de la orden de compra No 89790 (Contrato ICFES-431-2022), es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato/convenio	\$253.736.365,90
Valor adición realizada 1,2,3 (si no ha realizado indicar \$0)	\$0
Valor a adicionar	\$101.002.351
Subtotal (No podrá ser mayor a la suma del contrato inicial más el 50% del valor del contrato expresado en salarios mínimos.)	\$253.736.365,90
Valor pagado al contratista (Entre el 17/05/2022 y el 30/09/2022)	\$162.107.169
Valor pendiente por pagar al contratista (Entre el 01/10/2022 y el 16/12/2022)	\$91.629.197
Valor total del contrato incluida la adición solicitada	\$354.738.716,9

¹ Acuerdo No. 002 del 29 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes"

Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Con base en la justificación para adicionar el valor de contrato, es pertinente indicar que la presente modificación no viola el principio de planeación habida cuenta que la necesidad nace a partir de circunstancias imprevistas al momento de suscribir el contrato. Es de indicar además que con esta adición no se modifican aspectos sustanciales de los documento previos y su anexo técnico que sirvieron de fundamento para la selección objetiva, o como contenido mínimo de la solicitud de elegibilidad, siendo así, no se desconocen los requisitos del ordenamiento jurídico, los derechos de los interesados en el proceso precontractual, y no se vulneraran los principios de libertad de concurrencia, de transparencia y de igualdad de oportunidades.

SOLICITUD:

Por las razones expuestas, se solicita:

- Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No 89790 (Contrato Icfes-431-2022) **HASTA EL 16 DE MARZO DE 2023.**
- Adicionar el valor la orden de compra No 89790 (Contrato Icfes-431-2022), en la suma de **CIENTO UN MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$101.002.351)** incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos.
- Realizar la corrección formal del plazo de ejecución de la orden de compra No 89790.

Cordialmente,



LIBARDO ALBERTO SALAS GUACA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

Anexos:

- Reporte de ejecución financiera.
- Solicitud de CDP
- CDP
- Aprobación del proveedor
- Solicitud de vigencia futura
- Autorización de Vigencia futura

Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González – Contratista - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Laura Gabriela González Londoño – Contratista - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



Bogotá DC., 8 de Noviembre de 2022

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Area de contratación
Ciudad.

Asunto: Respuesta concepto viabilidad adición y prórroga orden de compra 89790.

Cordial saludo.

Esta comunicación tiene como fin el de dar respuesta a su solicitud de concepto de viabilidad para aceptar la adición propuesta para la orden de compra en referencia.

De acuerdo al correo enviado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, nos permitimos manifestar la aceptación de la adición y prórroga propuesta para la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes de la entidad.

La aceptación de la adición se hace por el valor de CIENTO UN MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$101.002.351) incluido AIU e IVA, destinados al cumplimiento del servicio según solicitud de la entidad para la prestación de las labores correspondientes.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante Legal
SERVIESPECIALES S.A.S

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	343683
Número de orden de compra a modificar:	89790

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	SERVIESPECIALES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-08 16:13:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-03-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
83668	CDP ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-8368	CDP	8368
Nueva	CDP Adición Aseo y Cafetería	CDP -8818	CDP	8818
Nueva	Vigencia Futura Aseo y Cafetería	Vigencia Futura-2023	Vigencia Futura	2023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 15	7.0	Mes	28162335.00	CDP-8368	197136345.00
2	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	1877489.00	CDP-8368	13142423.00
3	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	7.0	Unidad	5132764.00	CDP-8368	35929348.00
4	ays03--R11 - Fumigación - 10718	2.0	Metro Cuadrado	188636.80	CDP-8368	377273.60
5	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-8368	0.00
6	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-8368	0.00
7	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	2465853.90	CDP-8368	2465853.90
8	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	4685122.40	CDP-8368	4685122.40

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	14.00	Día	750995.60	CDP -8818	10513938.40
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	14.00	Día	62582.97	CDP -8818	876161.58
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	76.00	Día	842767.26	Vigencia Futura-2023	64050311.76

Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	76.00	Día	70230.61	Vigencia Futura-2023	5337526.36
Editado	8	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	6219903.26	CDP-8368	6219903.26
Editado	7	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	3273632.77	CDP-8368	3273632.77
Editado	3	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	10.00	Mes	5381120.02	CDP-8368	53811200.20

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del presente documento y de conformidad con la solicitud remitida por el supervisor del contrato, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 89790 (Contrato ICFES-431-2022) hasta el 16 de marzo del 2023 y adicionar el valor de la orden de compra hasta la suma de \$101.002.351, incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos. Se aclara que los valores por adicionar correspondientes a Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería, AIU e IVA se encuentran respaldados con el CDP 8818 para el restante de la vigencia 2022 y con la respectiva vigencia futura para la adición del año 2023. Verificar documento adjunto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Documento: CC. 43.996.509



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Arturo Gil Acevedo

Documento: 19.483.042

Revisó: Jenny Carolina Velandia Martínez – Contratista Secretaria General

Revisó: Hans Ronald Niño García – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Revisó: Adriana Díaz Izquierdo – Coordinadora Contractual Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González - Contratista- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

